



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00601/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/CGG/288/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, signado por el Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo, Carlos Gelista González, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Fernando Mercado Guaida y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0591/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

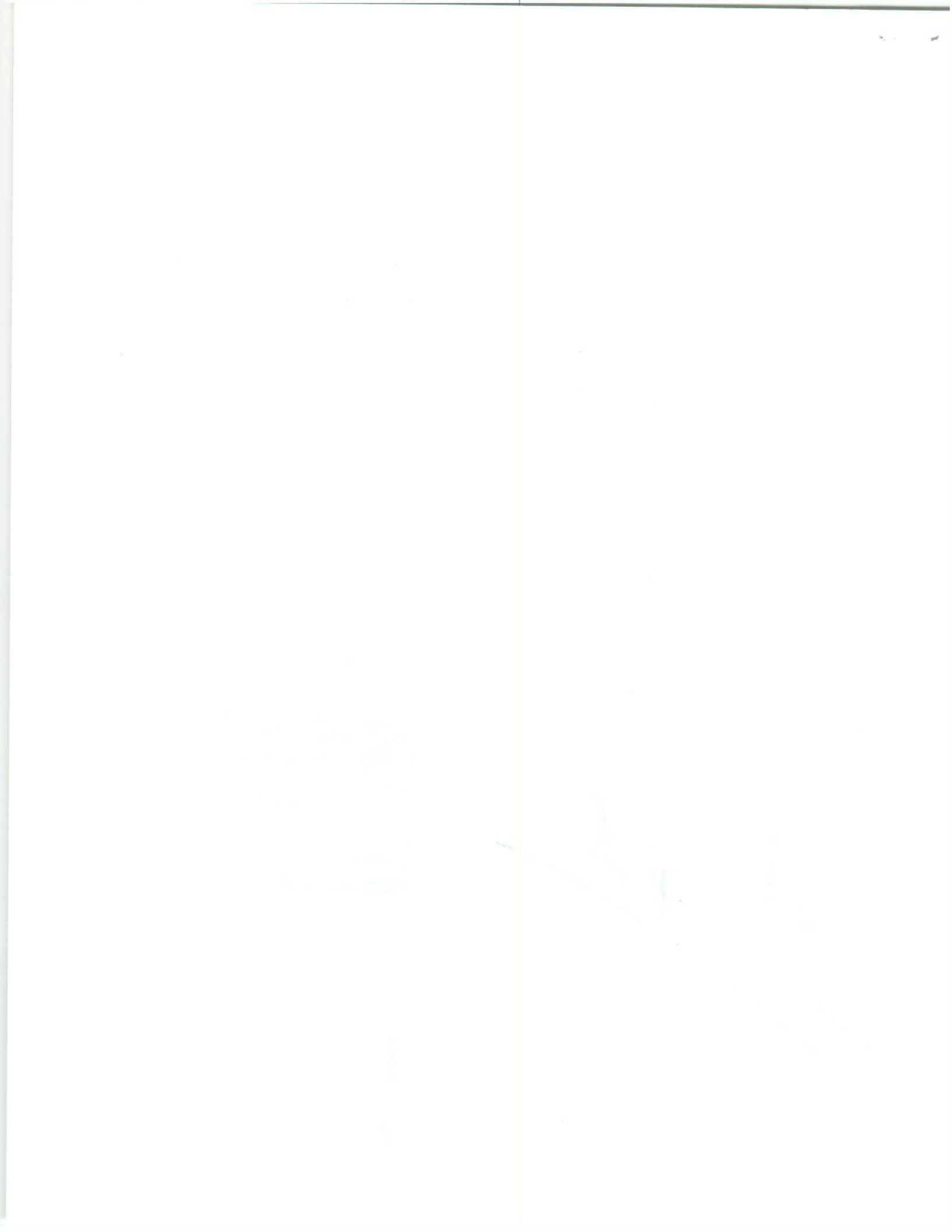
**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**



**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Carlos Gelista González, Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





MIGUEL HIDALGO  
ALCALDÍA



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE



Ciudad de México, a 23 de mayo de 2022  
Oficio: AMH/JOA/CGG/288/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.  
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00067.6/2022**, mediante el cual se informa que el 17 de febrero del 2022 se aprobó por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

**Único.- Se exhorta, respetuosamente a las personas titulares de las dieciséis alcaldías a fin de que, en coordinación con las Secretarías de Medio Ambiente y de Desarrollo Económico, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, diseñen e implementen proyectos, programas y acciones que promuevan la economía circular en sus demarcaciones.**

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le informo, para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad dentro del cumplimiento del plan de trabajo tiene como uno de sus ejes principales la economía circular. Para esto se han realizado varias actividades con diferentes instituciones, organismos y Asociaciones Civiles que fortalecen los proyectos, programas y acciones en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

Se coordina y se trabaja con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para la actualización del Programa del Cambio Climático en la Alcaldía Miguel Hidalgo. También se trabaja con SEDEMA en el fortalecimiento e implementación del programa de Manejo ANP (áreas naturales protegidas), de Bosques de las Lomas, con diferentes actividades como recorridos, observaciones de Áreas de Valor Ambiental y revisión de las poligonales de la misma para evitar posibles violaciones de uso de suelo.

En el caso de las Áreas de Valor Ambiental, tenemos contacto directo con el Bosque de Chapultepec, así como con Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para trabajar en las poligonales de las barrancas de Tecamachalco y el Castillo Bezares y en caso de detectar violaciones de uso de suelo se reporta con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

La Alcaldía Miguel Hidalgo tiene un programa sólido en materia ambiental llamado REVERDECE, que no sólo incluye la recuperación de áreas verdes en vialidades secundarias,

**Alcaldía Miguel Hidalgo**

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,  
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE



sino que se trabaja con escuelas y vecinos para la creación de huertos urbanos con lo cual se fortalece la economía de los vecinos participantes.

Por otra parte, el programa de Medio Ambiente de la Alcaldía Miguel Hidalgo incluye el programa de voluntariado de las diferentes asociaciones civiles para fortalecer y aplicar ecotecnias en la demarcación como son COSECHA DE LLUVIA, BIODIGESTORES, JARDINES INFILTRANTES, HUELLAS DE CARBON y RECICLAJE.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL JEFE DE OFICINA**

  
**CARLOS GELISTA GONZÁLEZ**

ECS

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo. - Para su conocimiento.  
Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza, Subdirector de Control de Gestión. - En descargo al turno AMH/0632/2022